

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 7-12 que nombra a la Licda. Donatila Germán, Viceministra de Función Pública del Ministerio de Administración Pública. G. O. No. 10659 del 13 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7-12

CONSIDERANDO.- Que en fecha 16 de enero de 2008 entró en vigencia la Ley No.41-08, de Función Pública, que crea el Ministerio de Administración Pública y que deroga y sustituye la Ley No.14-91, del 20 de mayo del 1991, de Servicio Civil y Carrera Administrativa y su Reglamento de Aplicación No.81-94, del 29 de marzo del 1994, así como cualquiera otra disposición legal o reglamentaria que le sea contraria.

CONSIDERANDO.- Que en fecha 22 de agosto del 2008, el Lic. Gregorio Montero fue ratificado en el cargo de Subsecretario de Estado, hoy Viceministro de Función Pública.

CONSIDERANDO.- Que en fecha 7 de noviembre de 2011, el actual Viceministro de Función Pública, Lic. Gregorio Montero, fue elegido por los países iberoamericanos para ocupar el cargo de Secretario General del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), por un periodo de tres años.

VISTA.- La Ley de Función Pública No.41-08.

VISTO.- El Decreto No.369-08 que ratifica al Lic. Gregorio Montero en el cargo de Subsecretario de Estado de Función Pública.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La Licda. Donatila Germán, queda designada Viceministra de Función Pública del Ministerio de Administración Pública (MAP), en sustitución del Lic. Gregorio Montero.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del 13 de marzo del 2012.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 8-12 que designa al señor Javier René Bernardes Bantil, Cónsul Honorario de la República en Paraguay. Modifica el Art. 16 del Decreto No. 617-11. G. O. No. 10659 del 13 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Artículo 16 del Decreto No.617-11, de fecha 14 de octubre del 2011, para que en lo adelante rece de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 16.- El señor Javier René Bernardes Bantil, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Paraguay, en sustitución de la señora Carmen de Idogaya”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ